



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO 016 DE 2009
(Acta 06 del 24 de junio)

“Por el cual se modifica el Acuerdo 024 de 1997”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario – Estatuto general, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DSO–301–09 la Dirección de la Sede Orinoquía solicitó al Consejo Superior Universitario modificar el Acuerdo 024 de 1997 mediante el cual se crea el Instituto de Estudios Orinocenses adscrito a la actual Sede Orinoquia.

Que la solicitud presentada se justifica señalando que la Sede Orinoquía está llevando a cabo un proceso de fortalecimiento del Instituto analizando sus aspectos primarios, relacionados fundamentalmente con su cobertura y su denominación, y en ese contexto se estableció que el término ‘orinocense’ no es el adecuado lingüísticamente. Por lo anterior, se solicita cambiar del nombre actual del Instituto por INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA ORINOQUIA.

Que la solicitud fue avalada por el Comité Académico Administrativo de la Sede Orinoquia en sesión del 14 de abril de 2009.

Que la Comisión Delegataria del Consejo Superior Universitario en sesión 04 de 2009, realizada el 11 de junio, recomendó al Consejo Superior Universitario aprobar la modificación solicitada por la Sede de Presencia Nacional de Orinoquía.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión 06 de 2009, realizada el 24 de junio, analizó la solicitud y acogió la recomendación de la Comisión Delegataria.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Modificar el Acuerdo 024 de 1997 del Consejo Superior Universitario modificando el nombre del Instituto que allí se crea por el de INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA ORINOQUIA.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil nueve (2009)

(original firmado por)

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

(original firmado por)

JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN
Secretario